

de Interinos de Andalucía y Asociación Asamblea de Interinos de Sevilla contra la Orden de 15 de febrero de 2002, por la que se convoca concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías del Grupo I, publicada en el BOJA núm. 30, de 12 de marzo, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 19 de agosto de 2002.- El Director General, P.S. (Orden de 3.7.2002), La Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, Rosa Bendala García.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

RESOLUCION de 11 de julio de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.13.00.16.11.77100.23B.9. y 0.1.13.00.16.11.77104.32B.5., al amparo de la Orden de 30 de septiembre de 1997, que desarrolla y convoca las ayudas públicas para la creación de empleo estable, establecidas en el Decreto 199/97, de 29 de julio de 1997.

Programa: Subvención Fomento del Empleo Estable.

Expediente: EE/167/02.
Beneficiario: Ferrys Rápidos del Sur, S.L.
Municipio: Tarifa.
Importe: 15.626,32.

Expediente: EE/71/02.
Beneficiario: Venta Juan Carlos, S.L.
Municipio: Jerez de la Frontera.
Importe: 15.025,31.

Cádiz, 11 de julio de 2002.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 19 de agosto de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones al amparo de la Orden de 12 de diciembre de 2000, que desarrolla y convoca los Programas de Formación Profesional Ocupacional, establecidos en el Decreto 204/1997, de 3 de septiembre de 1997.

Programa: Formación Profesional Ocupacional.

Expediente: 11/2002/J/168.
Beneficiario: Mico Formación, S.L.
Importe: 27.037,50 €.

Expediente: 11/2002/j/008.
Beneficiario: Cefor Puerto Real, S.L.
Importe: 64.622,25 €.

Cádiz, 19 de agosto de 2002.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

4. Administración de Justicia

AUDIENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA

EDICTO de la Sección Segunda dimanante del rollo de apelación núm. 2699/02-A. (PD. 2582/2002).

Don Antonio Elías Pérez, Secretario de la Sección Segunda de la Ilma. Audiencia Provincial de Sevilla.

Certifico: Que en el rollo de apelación núm. 2699/02-A, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia. Ilmos. Sres. don Manuel Damián Álvarez García, don Rafael Márquez Romero y don Carlos Piñol Rodríguez. En Sevilla, a veintitrés de julio de dos mil dos. Vistos por la Sección Segunda de esta Audiencia Provincial en grado de apelación los autos juicio verbal sobre reclamación de cantidad, procedente del Juzgado de Primera Instancia referenciado, donde se ha tramitado a instancia de Caja Rural que en el recurso es parte apelante, contra Justo Domínguez Benito que se encuentra en situación de rebeldía.

Fallamos. Estimando el recurso de apelación interpuesto por Caja Rural de Sevilla, revocamos la sentencia en el par-

titular que los intereses vencidos serán de 30% manteniendo los demás pronunciamientos. Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, la pronunciamos, mandamos y firmamos en lugar y fecha. Don Manuel Damián Álvarez García, don Rafael Márquez Romero y don Carlos Piñol Rodríguez -rubricados-.

Y para que conste y sirva de notificación al demandado rebelde don Justo Domínguez Benito, expido el presente en Sevilla, 2 de septiembre de dos mil dos.- El Secretario, Don Antonio Elías Pérez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIECINUEVE DE SEVILLA

EDICTO dimanante del procedimiento del art. 131 LH núm. 174/2000. (PD. 2573/2002).

N.I.G.: 4109142C2000J000358.

Procedimiento: Procedimiento art. 131 L.H. 174/2000.
Negociado: 5j.

De: C.A. San Fernando de Sevilla y Jerez.
Procuradora: Susana García Guirado.
Contra: Don Francisco Hidalgo López.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento de referencia se ha dictado la Resolución del tenor literal siguiente:

AUTO

Don Pedro Félix Alvarez de Benito.

En Sevilla, a veintitrés de abril de dos mil dos.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Por la Procuradora doña Susana García Guirado, actuando en nombre y representación de C.A. San Fernando de Sevilla y Jerez, se formuló demanda de ejecución frente a Francisco Hidalgo López en la que se exponía: Que por escritura pública otorgada ante Notario de Sevilla don Luis González Alemán, con fecha 22 de marzo de 1994 y número 773 de su protocolo, su representado y el/los deudor/es expresado/s concertaron un contrato en el que la deuda se garantizaba mediante garantía hipotecaria de la/s siguiente finca/s:

Urbana 155: Vivienda simple en planta 3.ª, letra B, tipo T-10. Tiene una superficie construida de ciento un metros, once decímetros cuadrados y útil de sesenta y ocho metros ochenta y cuatro decímetros cuadrados, convenientemente distribuida.

Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 5, de Sevilla, al folio 103, del tomo 1.065, libro 1.064 de la Sección 1.ª, finca núm. 69.154.

Segundo. Acompañaba a la demanda primera copia de la escritura a la que se ha hecho mención, se señalaba como domicilio a efecto de notificaciones y requerimientos el de la propia finca hipotecada, precio de las finca/s hipotecada/s, a efectos de subasta, el de 51.235,65 euros.

Tercero. Por providencia de fecha 13 de abril de 2000 se despachó ejecución contra el/los demandado/s expresado/s por las siguientes cantidades: 5.574.426 ptas. de principal, intereses a la fecha 23 de octubre de 1998, más 1.121.361 ptas. para costas y gastos, notificándose esta Resolución al/los ejecutado/s con entrega de copia de la demanda y requiriéndole en el domicilio fijado en la escritura de hipoteca, para que en el plazo de diez días hiciera/n efectivas las responsabilidades reclamadas aportándose la certificación registral a que se refiere el artículo 656 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, en la que se expresaba que la hipoteca a favor del ejecutante se hallaba subsistente y sin cancelar, constanding, asimismo, haberse realizado las notificaciones a que se refiere el número

2.º del artículo 132 de la Ley Hipotecaria y 689 de la LEC.

Cuarto. A instancia de la parte ejecutante se sacaron los bienes hipotecados a pública subasta, anunciándose por medio de edictos que se fijaron en el sitio público de costumbre de este Juzgado y en el BOP, haciéndose constar la situación posesoria de los bienes, así como que la certificación registral estaba de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador aceptaba como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor continuarán subsistentes, quedando subrogados en la responsabilidad derivada de aquéllos si el remate se adjudicase a su favor.

Quinto. Con fecha 1 de abril de 2001, se celebró la subasta de los bienes expresados, alcanzándose como mejor postura la de 72.700 euros, ofrecida por don Oscar García Alcolea que superaba el 70% del valor de la tasación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Habiéndose celebrado la subasta del bien inmueble con arreglo a los requisitos de la LEC, y siendo la mejor postura la ofrecida por don Oscar García Alcolea, que es superior al 70% del tipo, es procedente, de acuerdo con lo establecido en el art. 670.1 de la LEC, aprobar el remate a su favor, debiendo dicho remate consignar en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, en el plazo de veinte días, la diferencia entre el depósito constituido para tomar parte en la subasta y el precio total del remate.

PARTE DISPOSITIVA

Se aprueba el remate de la finca descrita en el hecho primero de esta Resolución por el precio de 72.700 euros, a favor de don Oscar García Alcolea, en representación de Asesores Nueva Sevilla, S.L., con domicilio social en Castilleja de la Cuesta (Sevilla), Avda. Juan Carlos I, manzana F, bloque dos, con CIF núm. B-41785726, debiendo requerirse al referido rematante para que en el plazo de veinte días consigne la diferencia entre el depósito constituido para tomar parte en la subasta y el total del precio del remate.

Consignada la totalidad del precio, facilítese al rematante un testimonio de la presente Resolución con expresión de dicha consignación para que le sirva de título y liquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Lo acuerda y firma el/la Magistrado Juez, doy fe.

Y como consecuencia del fallecimiento de Francisco Hidalgo López, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación a los posibles herederos.

Sevilla, a veinticuatro de julio de dos mil dos.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 4 de septiembre de 2002, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia concurso público abierto, para la contratación que se cita. (PD. 2584/2002).

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar el concurso para la contratación de la siguiente obra:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.
 - c) Número de expediente: 29.3080ED.02.
 - d) Código CNPA-1996: 45.21.1.
 - e) Código CPV: 45210000-2 E009-6.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Construcción del Edificio de la Ciudad de la Justicia, situado en la calle Taras Bulba, parcela S1, sector Sup-T7, Bizcochero-Capitán, de Málaga.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Málaga.
 - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Cuarenta y ocho meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 75.126.512,99 €.

Anualidad 2002: 200.000,00 €.

Anualidad 2003: 10.045.000,00 €.

Anualidad 2004: 22.000.000,00 €.

Anualidad 2005: 23.000.000,00 €.

Anualidad 2006: 19.881.512,99 €.
5. Garantías. Provisional: 1.502.530,26 €. Garantía definitiva: 4% del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Servicio de Contratación. Dirección General de Patrimonio.
 - b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfonos: 95/506.47.95, 95/506.47.88, 95/506.47.86.
 - e) Telefax: 95/406.47.59.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 4 de octubre de 2002.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación del contratista: Grupo C, subgrupos: todos, categoría f.

Para las partes de obras especializadas, que se indican, se requerirá a los subcontratistas la siguiente clasificación:

- Cimentación: Grupo K, subgrupo: 2, categoría f.
- Electricidad: Grupo I, subgrupos: 5 y 6, categoría e.
- Climatización: Grupo J, subgrupo: 2, categoría f.

Salvo que el contratista justifique que dispone de toda la clasificación, en cuyo caso no será requisito imprescindible la subcontratación (artículo 36.3 del R.L.C.A.).

b) Otros requisitos: Los especificados en el Anexo núm. II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (P.C.A.P).

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 20,00 h del día 14 de octubre de 2002.

b) Documentación a presentar: La indicada en el epígrafe 8.2 del P.C.A.P.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General. Consejería de Economía y Hacienda.

2.º Domicilio: Juan Antonio de Vizarrón, s/n.

3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: Sin variantes.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Dirección General de Patrimonio.

b) Domicilio: Juan Antonio de Vizarrón, s/n.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: 22 de octubre de 2002.

e) Hora: 12,00 h.

10. Otras informaciones.

a) Obtención del Pliego de Condiciones y documentos complementarios: Existe un ejemplar del proyecto supervisado, para su consulta, en la Oficina Técnica de la Dirección General de Patrimonio, ubicada en la planta 5.ª, ascensor B, del edificio «Torretriana», en donde, igualmente, se podrá facilitar a los licitadores copia del proyecto en soporte informático. La Dirección General de Patrimonio no se responsabiliza de los posibles errores u omisiones que puedan existir en este soporte. La copia, total o parcial, en formato papel podrá ser adquirida en copisterías, a cargo del interesado.

b) Examen de la documentación. La Mesa de Contratación, el día 15 de octubre de 2002, calificará la documentación presentada y publicará a continuación, en el tablón de anuncios de la Consejería de Economía y Hacienda, el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

11. Gastos de anuncios: Los anuncios en los Boletines Oficiales, serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío para su publicación en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 4 de septiembre de 2002.

Sevilla, 4 de septiembre de 2002.- El Director General, Fernando Ron Giménez.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 16 de agosto de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia adjudicación de contrato de servicios.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Prov. de Justicia y Admón. Pública de la Junta de Andalucía en Cádiz.